

PROCEDIMIENTOS URGENTES

Póngase en contacto con el número de ayuda urgente las 24 horas.

1. Dentro de las 24 horas del ingreso en el hospital, o si no puede, tan pronto como sea posible dentro de lo razonable.
2. Para cualquier prestación donde se requiere aprobación previa.
3. Antes de incurrir en CUALQUIER gasto médico.

Ayuda Urgente de ERV

Dentro del Reino Unido e Irlanda
+44 (0)207 902 7405

Fuera del Reino Unido e Irlanda
+44 1444 454 540

Únicamente podrán contratar este seguro las personas menores de 70 años que se hayan matriculado en un Curso Académico con el Titular de la póliza y para los que se haya abonado la prima correspondiente antes del viaje, incluidos los viajes de ocio dentro de Europa, hasta un máximo de 21 días por viaje.

Es esencial que lea este resumen de la póliza, en el que se exponen características, prestaciones, limitaciones y exclusiones relevantes que le ayudarán a comprender el seguro. El resumen no contiene las condiciones íntegras. Estas se encuentran en el documento de la Póliza.

Objeto del seguro

Este seguro le proporciona protección económica y asistencia médica durante su Curso Académico.

Compañía aseguradora

Este seguro ha sido suscrito por ERV, una empresa del grupo Ergo. ERV está autorizada por la Autoridad de Supervisión Financiera Federal (BaFin, Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht) alemana y sujeta a la regulación limitada de la Autoridad de Conducta Financiera (Financial Conduct Authority [FCA]) del Reino Unido. Los datos sobre el alcance de la regulación de la FCA se envían a las personas que los soliciten.

Este seguro está gestionado por Globalguard International Insurance Services Ltd., con nombre comercial Guard.me International Insurance, con domicilio social en 89 New Bond Street Londres, W1S 1DA, autorizada y regulada por la FCA, con el número 509721.

Período de cobertura

Siempre que el Viaje Asegurado comience y concluya dentro del período de vigencia de la Póliza y se haya realizado la declaración correspondiente y el abono de la prima:

En lo que respecta a la garantía de anulación, únicamente para viajes que tengan su origen en el EEE, Espacio Económico Europeo (EEA, European Economic Area), la cobertura comienza en la fecha de reserva del viaje asegurado y termina con el inicio del viaje asegurado.

En lo que respecta a las demás garantías de la Póliza, la cobertura comienza con la llegada al país donde se celebra el Curso Académico y finaliza con la salida de dicho país.

Características y prestaciones relevantes

Apartado	Subapartado	Importe de la prestación/límite de indemnización*	Franquicia
1. Cobertura médica	Gastos de repatriación y asistencia médica de urgencia	i. 10.000.000 £/€	NINGUNA
	Prestación por hospitalización	ii. 100 £/€ (£/€20/24 horas)	NINGUNA
	Tratamiento odontológico de urgencia	iii. 150 £/€	NINGUNA
	Gastos funerarios	iv. 2.000 £/€	NINGUNA
2. Accidente individual		25.000 £/€	NINGUNA
3. Anulación	Anulación derivada de una enfermedad grave, fallecimiento o baja; SOLO DISPONIBLE PARA VIAJES CON ORIGEN EN EL EEE, Espacio Económico Europeo (EEA, European Economic Area), CON ARREGLO A LO DEFINIDO EN EL DOCUMENTO DE LA PÓLIZA	7.500 £/€	NINGUNA
4. Regreso anticipado		7.500 £/€	NINGUNA
5. Prestación por retraso del viaje	Prestación por retraso del viaje Abandono/interrupción/pérdida del medio de transporte	i. 280 £/€ (£/€20/12 horas)	NINGUNA
		ii. 7.500 £/€	NINGUNA
6. Artículos personales	i. Efectos personales/pertenencias ii. Limitación por artículo individual iii. Objetos de valor iv. Dinero propio v. Documentos de sustitución	i. 2.000 £/€	NINGUNA
		ii. 250 £/€	NINGUNA
		iii. 250 £/€	NINGUNA
		iv. 250 £/€	NINGUNA
		v. 250 £/€	NINGUNA
7. Retraso del equipaje		100 £/€ (a las 12 horas)	NINGUNA
8. Responsabilidad civil		2.000.000 £/€	NINGUNA

* £ equivale a libras esterlinas; € equivale a euros

Límite de responsabilidad total

ERV no será responsable de las cantidades que superen los importes que figuran a continuación. Si la cantidad total de todas las prestaciones pagaderas superan dicho importe, la prestación pagadera a cada Persona Asegurada se reducirá proporcionalmente hasta que el conjunto de las prestaciones no supere el Límite total.

Por incidente en general de conformidad con el apartado 1. Lesiones personales	1.000.000 £/€
Por viaje o incidente en general de conformidad con los apartados 3. y 4. Anulación y regreso anticipado	75.000 £/€

Ayuda Urgente de ERV: En caso de urgencia médica, llame al Departamento de ayuda urgente de ERV, al N.º: **+44 1444 454 540** si llama desde fuera del Reino Unido, o al N.º **+44 (0)207 902 7405** si llama desde el Reino Unido (o Irlanda) en cualquier momento del día o de la noche, todos los 365 días del año. El Departamento de Ayuda urgente de ERV le prestará asesoramiento y ayuda en caso de que se produzca una urgencia de carácter médico.

Facilite su nombre, el número de contrato y certificado y el período de vigencia del seguro. No olvide indicar un teléfono en el que podamos localizarle. El Departamento de ayuda urgente decidirá cuál es el mejor procedimiento para ayudarle durante la urgencia. **No intente buscar una solución por su cuenta.**

Exclusiones relevantes: (consulte las Exclusiones Generales y las Exclusiones Particulares para cada apartado de la póliza).

Existen algunas situaciones en las que el Estudiante Asegurado no cuenta con cobertura. Normalmente implican algún hecho del que el Estudiante Asegurado ya tiene conocimiento o que está causado por algún acto deliberado o ilegal de este. Las exclusiones más relevantes de la presente póliza se enuncian a continuación.

No se abonarán reclamaciones originadas por las siguientes causas:

- ERV no será responsable de lesiones corporales, extravío, daños o gastos que se deriven o a los que haya contribuido, directa o indirectamente:
 - El suicidio, el intento de suicidio o las lesiones autoinflingidas de forma intencionada por parte de la Persona Asegurada.
 - La participación de la Persona Asegurada en actividades o deportes de riesgo (consulte el anexo 1 de la Póliza de Seguro).
 - La pertenencia a tiempo completo de la Persona Asegurada a las Fuerzas Armadas de cualquier nación o autoridad internacional o la pertenencia a cualquier Fuerza de Reserva convocada para el servicio permanente.
 - Una guerra, declarada o no, en el país de residencia de la Persona Asegurada.
- Cualquier gasto incurrido si se rechaza la entrada del Titular de la póliza o la Persona Asegurada en el Reino Unido o si se le niega una solicitud de visado.
- Los gastos médicos incurridos en el país de residencia de la Persona Asegurada.
- El abandono de objetos de valor sin vigilancia, salvo que estén correctamente guardados bajo llave.
- Un extravío o robo no denunciado a la policía en un plazo de 24 horas.
- Reglamentos o disposiciones previstos por una Autoridad Pública o un Gobierno.

Pueden existir otras exclusiones que sean relevantes para usted. Consulte las exclusiones generales y las exclusiones particulares de la póliza para ver todos los detalles.

Estipulaciones sobre reclamaciones

Deberá informar al Servicio de reclamaciones de ERV tan pronto como se produzca un incidente asegurado que pueda originar una reclamación cuando dicha reclamación supere o sea susceptible de superar un importe de 500 £/€. La cobertura no tendrá efecto si la notificación a ERV se realiza más de 60 días después de que se produzca el incidente asegurado.

1) Consulte la Póliza de Seguro y el anexo de la Póliza para comprobar si el siniestro está cubierto.

2) Póngase en contacto lo antes posible con el Servicio de reclamaciones de ERV durante el horario laboral normal, de lunes a viernes de 09.00 a 17.00, a través del teléfono +44 (0)1403 788 515 o el correo electrónico travelclaims@erv.co.uk y facilite su número de contrato, su número de certificado y una explicación de lo ocurrido.

3) No olvide guardar todos los recibos originales pertinentes (no son válidas las fotocopias), ya que serán necesarios para cualquier reclamación.

Procedimientos de reclamación

Esperamos sinceramente que no necesite presentar una reclamación en relación con su Póliza de seguro o la liquidación de un siniestro. No obstante, si desea presentar una reclamación, envíe los datos de su reclamación a:

El Director General

ETI International Travel Protection

Albany House, 14 Bishopric,

Horsham, West Sussex RH12 1QN, Inglaterra

correo electrónico: contact@erv.co.uk

www.erv.co.uk

Si después de ello sigue sin resolverse el asunto a su entera satisfacción, deberá escribir a:

The Financial Ombudsman Service (Servicio del Defensor Financiero)

South Quay Plaza 2,

183 Marsh Wall, London E14 9SR, Inglaterra

www.financial-ombudsman.org.uk

El Servicio del Defensor Financiero solo puede gestionar reclamaciones si se sigue el proceso completo de reclamación. El uso del «procedimiento de reclamación» no afecta al derecho a emprender acciones legales contra nosotros.

Programa de indemnización

Contamos con la cobertura del Programa de Indemnización de Servicios Financieros (FSCS, Financial Services Compensation Scheme) del Reino Unido. Si no somos capaces de responder por nuestras obligaciones, podrá tener derecho a recibir una indemnización del programa. Dicho derecho depende del tipo de negocio y de las circunstancias de la reclamación. La mayoría de los contratos de seguro tienen una cobertura del 100% de las primeras 2.000 £ y del 90% del resto de la reclamación. Puede solicitar más información a la Autoridad de Conducta Financiera (Financial Conduct Authority [FCA]) o al FSCS escribiendo a www.fscs.org.uk o llamando al número de teléfono 020 7892 7300. Puede comprobar los datos anteriores en el Registro de la FCA en la página web de la FCA: www.fca.gov.uk/register o si se pone en contacto con la FCA a través del número de teléfono 0845 606 1234.